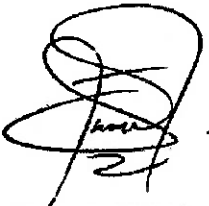


N° Concepto	0000003915	Fecha Emisión	24.04.2023
Entidad	1106 - SRIA HACIENDA	Valor Total	39.480.000,00
Objeto Precontractual	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, en la proyección de documentos relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.		
Posición 001	Vigencia	2023	Valor 39.480.000,00
Meta de Producto	5/407 Implementar 4 planes de fiscalización tributaria y operativa de los tributos departamentales.		
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
BPIN Proyecto	2020/004250258 - Modernización y potencialización de los procesos administrativos y de recaudo tributario integrantes del sistema financiero de la secretaria de hacienda de Cundinamarca		
Producto	2020/004250258/4599023 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		
Centro Gestor	1106	Fondo	3-6000
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/407/CC
Actividad	INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN		
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA		
Proyecto específico			
JUSTIFICACIONES			
En el Programa del Plan de desarrollo			
<p>MEDIANTE ORDENANZA NO. 059 DE 2021, POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 011 DEL 2020 Y SE REALIZAN AJUSTES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 # 2024 #CUNDINAMARCA, (REGIÓN QUE PROGRESA) SE ENCUENTRA EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL." QUE BUSCA LOGRAR UN MANEJO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE SUS RECURSOS, QUE GARANTICEN SOSTENIBILIDAD FISCAL EN EL LARGO PLAZO Y PERMITA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA.</p>			
En el Proyecto			
<p>PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, COMUNICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ESTÉN ASOCIADOS CON LA FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS; ELABORAR LA RESPUESTA DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE PQRS PRESENTADAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ADEMÁS BRINDAR APOYO EN VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEGALIZACIÓN DE LA CUENTA FIMPROEX ASOCIADA AL IMPUESTO AL CONSUMO DE ORIGEN EXTRANJERO, ASÍ COMO SOLICITAR LOS AJUSTES QUE SE DERIVEN DE LAS CAUSALES POR CONCEPTO DENEGADO Y/O LA CORRECTA LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CAUSADO POR EL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LICORES DESTILADOS.</p>			
Ordenador del Gasto	- Autorizó	ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO	
Funcionario	- Revisó	MICHEL ANDRES SALAMANCA RODRIGUEZ	
Funcionario	- Elaboró	VICTOR FERNANDO AFANADOR PUENTES	
Funcionario Sria Planeación	- Validó	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS	
<p>Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.</p>			
Director de Finanzas Públicas	- Emitió		
			
GERMAN RODRIGUEZ GIL			

